

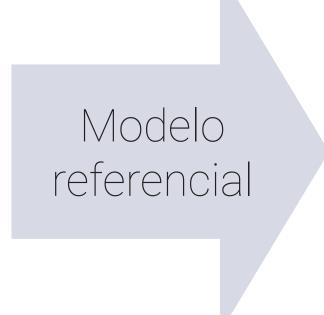
## CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2017

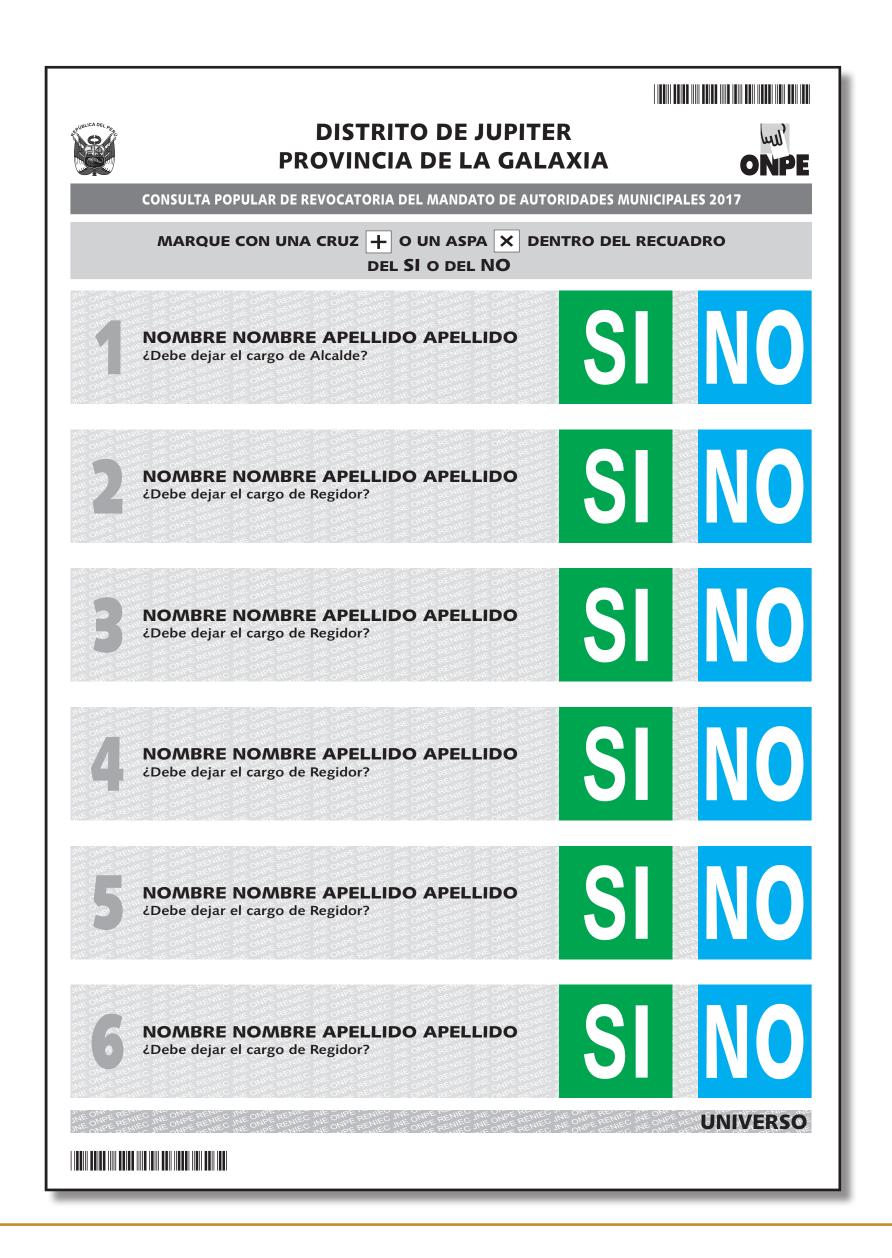


Domingo 11 de junio

## ¿Cómo votar?

La cédula mostrará los nombres y apellidos de cada autoridad en consulta con una pregunta que deberás responder:





En cada distrito, la cédula tendrá de una a más filas, según el número y cargo de autoridades municipales sobre quienes se solicitó la revocatoria.

Para votar, según tu decisión, podrás marcar con un aspa (X) o con una cruz (+), dentro del recuadro SI o dentro del recuadro NO, por cada autoridad municipal en consulta.

El SI es para que la autoridad sea revocada, es decir, que deje el cargo y sea remplazado(a) por un accesitario(a).

El No es para que la autoridad no sea revocada y continúe en su cargo hasta el final del año 2018.

Dejar sin marca el recuadro SI y el recuadro NO es votar en blanco.